

San Salvador, 26 de noviembre de 2019

MOP-DCMOP-189/2019

**Licenciada
Liz Aguirre
Oficial de Información OIR
Presente.**



10:35am

Boneraleda

Licenciada Aguirre:

Me refiero a solicitud N° 310/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019, mediante la cual se requiere información acerca del recarpeteo de la calle antigua al Lago de Coatepeque, ubicada en el Municipio de El Congo.

Al respecto, en documento anexo se remite versión pública del convenio N° OCC-01/2019 suscrito entre este ministerio y el municipio de El Congo. Asimismo, a continuación, se da respuesta a las interrogantes del solicitante:

- La Calle Antigua al lago de Coatepeque está bajo la responsabilidad del MOP o de la Municipalidad de El Congo?

R/. La ruta forma parte de la Red Vial Nacional No Pavimentada y se identifica como **SAN06S: SANTA ANA- FLOR AMARILLA-CIRCUVALACION LAGO DE COATEPEQUE (ET SAN24E)** con una longitud de 12.65 km.

- El Recarpeteo realizado en Calle Antigua al Lago de Coatepeque estaba contemplada en el presupuesto del MOPT 2019?

R/. No estaba contemplada su pavimentación, solamente su mantenimiento rutinario con maquinaria realizando reparación de superficie de rodamiento y algún revestimiento parcial con balasto en puntos críticos de la ruta.

- Estaba contemplada la participación de la municipalidad de El Congo desde un principio de la ejecución del recarpeteo en Calle Antigua al Lago de Coatepeque?

R/. La ejecución de la obra fue solicitada por la municipalidad con nota dirigida al director de la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública, con fecha 20 de marzo de 2019, en la cual solicitó el proyecto "CARPETEO ASFALTCIO EN RUTA CORTA DEL LAGO DE COATEPEQUE, MUNICIPIO DE EL CONGO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA", lo anterior amparado al Convenio Marco de Cooperación N° OCC-01/2019 suscrito entre ambas instituciones.

- Facilitar fecha de inicio del proyecto de recarpeteo en Calle Antigua al lago de Coatepeque y Fecha del convenio realizado entre el MOP y municipalidad de El Congo.

R/. El proyecto se inició el 01 de abril de 2019 y la firma del convenio se celebró el 18 de marzo de 2019.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido de usted.

Atentamente,



Ing. Sonia Calderón
Subdirectora General de la DCMOP